



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00242 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia.
Demandado	Delton Norbey Cardona Correa
Asunto	Requiere

Previo a reconocer personería a la abogada María Fernanda Mendoza Machado, para actuar en representación del demandado, se le REQUIERE para que se sirva aportar constancia del mensaje de datos por medio del cual éste le otorgó poder, en vigencia del Decreto 806 de 2020; o en su defecto, para que se sirva aportarlo digitalizado, y con la respectiva presentación personal ante notario o juzgado, conforme lo establece el artículo 74 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **559907b47f17102acd34b83951173bb423761d0463ad04fe3b902e5666c3c43c**

Documento generado en 14/06/2022 11:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>